+

Juram^to de Est^o Los Gar^as de la Cu^a de y Mand^o que le a juram^to
a Luis de Mendoça Xptiano fuesse a la Cu^a de Salvatierra y le amos
a mart^n Est^a Gal^e x^imeno que salvan^e la Cu^a para que subiesen
a Est^a Cu^a juram^to legue a dho Alcayde y Junta llamado y que
Luis mendoça pondido que no podia venir por estar ocupado
y el Viendo se le mando amandar por Mand^o del Alcayde Luis Mendo
Doça por ser cosa Colbuica llamar al Alcayde Martin Est^a y Gil^en x^i
meno Regidores - Dixo el Alcayde Luis de Mendoça que ya le auia
dho a la Cu^a que llamar al Sr^no Alcayde y que ya auia venido a la
dha Cu^a y probado y allegado - y asi su Mand^o mando se lea
que a cada Vno de los dhos Martin Est^a Gil^en x^imeno dijo que
Les Leyesse el pedimento para tratar mejor Conbiene

Antonio Lazaro
Scrivania — En este ayuntam^to se leyo Vn pedimento de Antonio Lazaro Scriu^o Publ^o
La Carcel de Salvatierra que en ayuntam^to Parado se leyo para este Por
La qual dixo que en Sacar fianças para la Cu^a de Sus Scriu^as para
que fuesen nombrado y hecha Memoria de ellos y probar lo ne.
cesario dello la qual dicha Memoria de fianças y probanças dello
a pedido Le sea mandado y mandado se le de Testimonio de lo
a Su Petiçion y que en Su Vista se le mande dar lo que pide y se le
dar nada de contado mi Sacar fianças - y Vista por la ayuntam^to
y que por nombram^to que hizo de Sus Scriu^as en Ayuntam^to
de Veynte y Vn^o de este presente mes de Maio Parado
de Veynte y Vn^o años y que para que no se pueda
dentro de este tiempo exponer causa sobrevenida y la cantidad de
que ha de dar fianças Les sea mandado dar Mand^o de Justicia
car le se Recaudara Sobre sus bienes de Sus Scriu^as - y Vista la
cion y Memorial de que ha de dar fianças el dho Antonio Lazaro y los
mus Sos de su Casa que la Cu^a Carcel le aguarda y para el dho
Antonio Lazaro la Cu^a de Vista que se le mande dar lo que pide
dixo que fuenombrado Salvatierra que se le pida lo Recaudara sobre
Sus Bienes de mas de Sus Scriu^as Pues le ha de sacar fianças lo que
y lo Antonio Lazaro ante Sus Bienes y de los dhos Sus Scriu^as contenidos en y
Vn Memorial se le pida que se le mande dar Mand^o de Justicia para
que Sus Bienes y de los dhos Sus Scriu^as Sean dados por Libres
y Sueltos y Pagando dho Antonio Lazaro lo que se le pida en
de cargo que tiene de los Bienes de Sus Scriu^as contenidos en Memorial
Sean Libres y Sueltos de la manera —
Y el Ayuntam^to dho Alcayde y Regidores de ayuntam^to Mand^o que Dn
mingo y Lunes Primero y Segundo de Junio de este dho año - que no se agregue
con ningunas Vandes Saca y Cantidad de Cabeças mayor y de Mas de Los
y en Sus Bienes en Scriu^as contenidos en Memorial que Confirmado que